

Municipalidad de San Miguel Pochuta

Administración 2024-2028

09 de julio del 2026
Oficio No.80-2026/UAIP
UAIP/80-2026

Diputado: Julio Héctor Estrada Domínguez
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho.



Señor presidente:

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en mi calidad de Encargada de la Unidad de Información Pública de la Municipalidad de San Miguel Pochuta, del departamento de Chimaltenango, con el objeto de presentar el informe correspondiente a las obligaciones de transparencia institucional.

Al respecto, en cumplimiento estricto a lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 17 Ter (Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República), procedo a hacer entrega formal de la información y documentación física y electrónica correspondiente al (Mes de junio), contenido de los literales de la a) a la h) aplicables a nuestra gestión municipal, los cuales se detallan a continuación:

- Literal a): Programación y reprogramaciones de asesorías contratadas.
- Literal b): Programación y reprogramaciones de jornales.
- Literal c): Documentos que respaldan bonos o beneficios salariales.
- Literal d): Programaciones de arrendamiento de edificios.
- Literal e): Convenios suscritos con Organizaciones No Gubernamentales y Asociaciones.
- Literal f): Programación y reprogramación de aportes al sector privado y externo.
- Literal g): Informes de programas y proyectos financiados con cooperación externa.
- Literal h): Informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior (Nota: este solo se adjunta en el primer informe del año).